

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE PLENARIO

Octavo período de sesiones\*

Santiago de Chile, 14 a 16 de febrero de 1962

Documento informativo N° 7

EXPOSICION DEL DR. RAUL PREBISCH, DIRECTOR  
PRINCIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA  
EJECUTIVA DE LA COMISION, EL 14 DE  
FEBRERO DE 1962, EN LA PRIMERA  
SESION DE TRABAJO \*

Ya es una práctica - siempre muy grata para mí - agradecer fervientemente la presencia en el Comité Plenario de altos personeros del Gobierno de Chile, y en esta ocasión y en forma muy especial debo hacerlo con respecto a las palabras tan cordiales y generosas que el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha dirigido a esta Secretaría para su estímulo.

También quisiera mostrar mi reconocimiento por el apoyo tan eficaz que el Gobierno de Chile ha dado a la iniciativa del señor Paul Hoffmann, Director General del Fondo Especial de las Naciones Unidas, de crear, bajo la égida de la CEPAL, el Instituto de Planificación Económica y Social.

Me complace mucho dar mi más cordial bienvenida al señor Delegado del Canadá, que viene aquí por primera vez a representar a su país, que acaba de incorporarse a nuestra Comisión. Tuve el honor hace muy poco tiempo de ser invitado al Canadá, después de su incorporación a nuestra organización y pude cerciorarme allí, en mi contacto con sus altas autoridades, del enorme interés con que se seguían los problemas latinoamericanos y de la decisión del Gobierno canadiense de colaborar con toda simpatía en la tarea de resolverlos.

Asimismo me complace saludar y dar la bienvenida al señor representante de Suiza, país que, de acuerdo con el voto unánime del Consejo Económico y Social, asistirá a nuestros trabajos en calidad de observador.

Señor Presidente, son tres los acontecimientos de importancia para la vida de la CEPAL que han ocurrido en el último año y de ellos quisiera

\* Esta versión es provisional y esta sujeta a cambios de presentación y estilo.

/ocuparme en



*Cepal*

9088

ocuparme en esta exposición: a) la creación del Instituto de Planificación; b) la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de descentralizar la asistencia técnica; y c) la colaboración que se ha pedido a esta Secretaría en la ejecución de la Alianza para el Progreso.

## I

El Instituto va a desempeñar funciones que no son nuevas. En efecto, la capacitación de economistas en materia de desarrollo económico así como el asesoramiento a los gobiernos en ese campo son funciones que la CEPAL ha venido desempeñando de tiempo atrás por especial resolución de los gobiernos. Pero ha tenido que hacerlo en forma precaria, por la limitación de sus recursos. Por otra parte, para atender esas funciones, que nos fueron impuestas por exigencias de la práctica, nuestra Secretaría se ha visto desgraciadamente obligada a debilitar y aun abandonar tareas de gran importancia para América Latina. Recordemos, señor Presidente - y usted se percatará de ello en forma muy especial, como estudioso que es de los problemas económicos y sociales de América Latina -, que nuestros primeros años, a partir de 1948, se dedicaron con gran entusiasmo a la investigación de la realidad latinoamericana y a la interpretación de sus fenómenos económicos. Nuestro designio en esos años fue el de encontrar una explicación propia de los problemas sociales y económicos de América Latina, rompiendo con frecuencia ciertos módulos teóricos que habíamos heredado de los grandes países industriales y que no podían aplicarse en el conocimiento e interpretación de lo nuestro.

Fue así como desde nuestros primeros tiempos comenzamos a llamar la atención sobre la influencia predominante que la relación de los precios del intercambio exterior tenía en nuestras economías, lo mismo en su tasa de crecimiento que en su vulnerabilidad externa. Tratamos de dar una expresión científica a la ineludible necesidad del proceso de industrialización en América Latina y llegamos a la conclusión de que no se podría actuar en forma eficaz y regular sobre el proceso de crecimiento sin desarrollar en forma firme y efectiva la tarea planificadora de la economía, pues estábamos convencidos de que el libre juego de la economía interna o internacional no era suficiente para resolver el grave problema de crecimiento y de equilibrio social de nuestros países.

/Pero todo

Pero todo esto tuvo poco a poco que dejarse de lado merced a la exigencia de actuar en el terreno práctico de acuerdo con las peticiones de los gobiernos. Así pues, la CEPAL ha estado viviendo en los últimos años de un fondo de interpretación teórica que había acumulado anteriormente, pero que no se ha ido renovando ni acrecentando. De ahí la importancia fundamental que, desde el punto de vista de las tareas de la Secretaría, tiene la creación del Instituto. En efecto, poder recuperar recursos que hemos tenido que dedicar a las tareas de formación de personal y de asesoramiento a los gobiernos y que ahora serán absorbidas por el nuevo Instituto, permitirá a la CEPAL retomar aquella su tradición de los primeros tiempos y seguirla con vigor, produciendo ideas que puedan contribuir a la orientación más eficaz de la política económica y social de América Latina.

No puedo dejar de anotar aquí un hecho que, a mi juicio, ha contribuido tanto a que estas tareas pudieran desarrollarse, prosperar y dar algún fruto en el plano intelectual. Desde sus primeros tiempos, la CEPAL ha gozado de una gran libertad intelectual y ha tenido ese poder de iniciativa sin el cual una Secretaría languidece y se burocratiza. Ello se logró no sin dificultades. Recuerdo - y ésta es una indiscreción que, con el andar de los años, tal vez se transforme en dato histórico de nuestra breve historia - que en el año 1949, cuando se me invitó a redactar un trabajo introductorio del primer estudio económico de la CEPAL, se me dio la consigna de no hablar de desarrollo, porque una interpretación demasiado estricta del mandato de la Comisión no permitía considerar esos problemas. Pero se me pedía una introducción acerca de los problemas fundamentales de la economía latinoamericana y, haciendo uso por primera vez de esa libertad intelectual y de ese poder de iniciativa, no vacilé en considerar ampliamente los problemas del desarrollo económico y la necesidad ineludible de industrialización. Y fue tal la impresión que provocó esta actitud mía como consultor de esta organización, que el único trabajo propio que ha aparecido con mi firma en la ~~para~~ <sup>para</sup> mi larga vida de la CEPAL fue aquel estudio, cuya responsabilidad exclusiva se me quiso dar por hablar precisamente de ambos temas.

/En el

En el período de sesiones de La Habana este trabajo fue recibido con manifestaciones de estímulo que permitieron consolidar aquella inicial tradición de libertad intelectual con que comenzó la vida de esta Secretaría. Deseo que esa tradición se mantenga no solamente en el seno de la CEPAL sino en el nuevo Instituto que se ha creado bajo su égida.

En los últimos tiempos se me ha preguntado muchas veces qué va a hacer la CEPAL si se pasan al Instituto funciones tan fundamentales. No cabe sino responder lo que antes dije: la Secretaría va a retomar el hilo que se había perdido y explorar nuevos campos de la economía latinoamericana en que apenas ha penetrado, o no ha podido penetrar por limitación de recursos materiales y humanos.

En primer lugar, menciono la necesidad - que cada día me parece más imperiosa - de contribuir con nuevos estudios y con nuevas proposiciones a la progresiva formación del mercado común latinoamericano, que se ha iniciado ya con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y con el Tratado General de Integración Centroamericana. Apenas se ha iniciado la marcha en este largo y difícil camino. Y creo que la CEPAL, que prestó alguna contribución en el pasado, deberá seguir prestándola en el futuro para alcanzar una serie de objetivos en la formación del mercado común latinoamericano, tanto en el campo de la industria como en el de la agricultura y la especialización agrícola, en que hemos hecho muy poco hasta este momento.

En materia de desarrollo económico, debo confesar de nuevo que las exigencias de la acción práctica nos llevaron a dismantelar prácticamente nuestra División de Desarrollo Económico, y ello interrumpió - muy a nuestro pesar - el carácter sistemático de nuestra investigación. El Instituto permitirá reanudar ese camino y explorar nuevos aspectos, así como avanzar en el terreno económico y en el terreno social, porque sólo por razones metodológicas es posible diferenciar estos dos aspectos de la realidad viva de América Latina.

En lo que toca a transportes es insignificante lo que ha podido hacer la CEPAL. Fuera de una que otra contribución en los estudios por países, no hemos afrontado los problemas vitales que existen en esta materia. Tampoco hemos logrado todavía, a pesar de los años que hemos dedicado a ese

/problema con

problema con un estudio a fondo que ahora se está terminando, definir cuál deberá ser la política monetaria compatible y no antagónica con las exigencias del desarrollo económico. No se ha formulado aún ni teórica ni prácticamente una política adecuada. Y bien vemos, cada vez con mayor claridad, el rumbo que hay que seguir aquí, lo mismo en lo que concierne a los aspectos monetarios, como en lo que se refiere a los aspectos fiscales, también muy poco explorados en América Latina.

Podría hacer aquí una enumeración más larga de todos los problemas que no han sido considerados, o que apenas han sido vistos de soslayo por la Secretaría de la CEPAL, debido a la falta de recursos y a las obligaciones a que nos han llevado las exigencias prácticas. No es que yo considere que la creación del Instituto venga a trazar una clara y nítida línea divisoria entre las funciones de investigación y de interpretación de la realidad económica latinoamericana que corresponden a la CEPAL y las funciones de acción práctica en la planificación económica que atañen a la nueva institución. Es ésa una distinción formal que tiene sin duda gran valor metodológico y práctico, pero que no debiera extenderse en ningún caso a los hombres que trabajan con entusiasmo en la CEPAL y a los que trabajarán en el Instituto.

Si los economistas consagran demasiado tiempo a los problemas prácticos, sin poderse retirar de ellos para pensar teórica y científicamente en su solución, corren el riesgo de transformarse en hombres empíricos y exageradamente pragmáticos. Por el contrario, si sólo se dedican con ahinco a los problemas de interpretación científica de la realidad y a formular teorías, sin volverse de tiempo en tiempo hacia la realidad práctica, el peligro reside en que caigan en abstracciones cada vez más alejadas de los problemas vivos de nuestra América Latina.

Los que tienen alguna experiencia tanto en el juego de elaborar teorías como en su aplicación práctica - y yo creo tenerla - están siempre conscientes de esos grandes peligros y se mantienen alerta ante ellos. Por eso creo indispensable que haya una muy estrecha conexión entre la Secretaría de la CEPAL y el Instituto, y que esa conexión nos permita, en los respectivos programas de trabajo, trasladar los hombres que han trabajado en el terreno práctico dentro del Instituto a las tareas de investigación teórica

/y de

y de enseñanza, y que los hombres que se han dedicado a la investigación teórica de la realidad latinoamericana, o a los trabajos de análisis, tengan la oportunidad de entrar en contacto sistemático con aquella realidad. Y ello sucederá precisamente a través de la necesidad de actuar sobre ella, porque sólo la necesidad de actuar permite al ser humano comprender todos los aspectos y todas las complicaciones del fenómeno real.

Esta es acaso la razón fundamental que ha llevado a concebir el Instituto situado cerca de la CEPAL, pero hay otras razones que mencionaré más adelante. En un informe presentado a la consideración de los señores delegados, la Secretaría ha esbozado las bases para establecer el Instituto. Lo hizo después de haberse acordado en el pasado mes de enero por el Consejo del Fondo Especial la creación del nuevo organismo y el suministro de gran parte de los fondos que servirán para sostenerlo en los próximos cinco años. El Fondo Especial nos pidió sugerir a los gobiernos la forma en que debiera ser dirigido superiormente el Instituto y la que debería revestir su administración. E hicimos la proposición de tener un consejo directivo compuesto de diez miembros, de los cuales seis serían nombrados por la Comisión Económica para América Latina entre los gobiernos latinoamericanos que la constituyen, y cuatro representarían a instituciones internacionales.

Antes de esta sesión se me interrogó por uno de los señores delegados acerca de la significación que tenía incluir a cuatro instituciones internacionales como miembros del Consejo Directivo del Instituto. Mi respuesta fue que había tres razones fundamentales para hacerlo así. En primer lugar, una de esas instituciones es el Banco Interamericano de Desarrollo. Esa institución, que con tanta eficacia y celeridad está trabajando en América Latina, está fundamentalmente interesada en que los países latinoamericanos vayan presentando sus proyectos cada vez más dentro del marco y de la planificación del desarrollo económico, y en ello coincide con la recomendación fundamental de la Carta de la Alianza para el Progreso. El Banco está facultado por su propia Carta para prestar asesoramiento directo a los gobiernos en esta materia de la planificación, pero, al saber que se creaba el Instituto, decidió apoyar - y apoyar vigorosamente - esta idea y unir sus fuerzas a las fuerzas de las Naciones Unidas con el fin de no

/seguir dispersando

seguir dispersando esfuerzos en una tendencia que es desgraciadamente tan frecuente como perturbadora en nuestros países. Además, el Banco está cada vez más consciente de la falta de economistas especializados en desarrollo económico y quiere contribuir con sus becas a que esos economistas se formen en el Instituto. Su Presidente me ha prometido hacer una contribución de un millón de dólares para la nueva Institución y su Directorio ha acordado generosamente proporcionar becas para la formación de economistas en distintas especialidades en el seno del Instituto.

Algo parecido podría decir de la Organización de los Estados Americanos. Voy a expresarme en este punto con toda franqueza. No creo, señores delegados, que esa organización haya tenido una tradición de eficacia en materia económica, pero señalar esto con respecto al pasado no nos lleve a equivocarnos en lo que toca al presente y al futuro. La Organización de los Estados Americanos será el eje natural de la aplicación de la Alianza para el Progreso, y es necesario robustecer su organismo económico para que esa gran obra en que está empeñada América Latina pueda llevarse a la práctica con éxito y sin tardanzas. Como estoy bien informado de la forma en que se están realizando ahora las cosas, tengo fe en que esa Organización sabrá cumplir con eficacia sus nuevas funciones. Y entre estas nuevas funciones pongo en primer lugar - y vuelvo con ello al Instituto - la de prestar colaboración técnica a los expertos que, según la Carta de Punta del Este, tendrán a su cargo la evaluación de los planes de desarrollo económico. La Organización de los Estados Americanos está vivamente interesada no sólo en colaborar en forma directa en el proceso de planificación, sino en la evaluación de los planes de desarrollo económico presentados por los gobiernos. Esto justificaría por sí solo y en forma plena la presencia de su representante - el Subsecretario para Asuntos Económicos y Sociales - en el Consejo Directivo del Instituto, y no como consultor, sino como director efectivo.

Pero hay otra consideración más, y es que la Organización de los Estados Americanos me ha prometido también el aporte de sus recursos para costear becas en los distintos ramos que abarcará el Instituto y en la formación ulterior del personal que requieran otras organizaciones internacionales y esa institución, y ¿cómo sería posible entonces excluir a la Organización de Estados Americanos de su Directiva?

/Más aún,

Más aún, debo declarar aquí que las negociaciones que condujeron a la formación del Instituto fueron laboriosas y no muy fáciles. Ha sido necesario un gran esfuerzo de persuasión y comprensión del problema, y, como Director de la CEPAL, me he comprometido frente al Presidente del Banco Interamericano y frente al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, a incluir en mi proyecto la representación de esas dos entidades en el Consejo Directivo del Instituto. Desde luego, no estoy facultado para ir más lejos, pero la proposición obedece a mi convicción muy honda de la necesidad de asociar íntimamente a las dos instituciones a nuestras actividades.

La otra institución que también ha sido propuesta por mí para integrar el Consejo Directivo del Instituto es la propia CEPAL. No voy a mencionar los méritos que podría tener la Comisión para dirigir, por medio de sus representantes, un instituto de esta naturaleza. Y tampoco quisiera entrar, por razones obvias, en ese problema, pero sí quiero, en cambio, ver el lado pragmático de las cosas. La CEPAL forma parte de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Fondo Especial también. El aporte más considerable de los recursos con que va a contar el Instituto son los recursos que van a surgir del Fondo Especial, y no sólo los recursos regulares que acaba de mencionar en su disertación el Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, sino otros recursos más. Efectivamente, el Director General del Fondo Especial, cuando le hicimos notar, en nuestras negociaciones, que el Instituto no salía dotado de los recursos que yo calculaba como mínimos para su existencia eficaz, me ofreció que - en los casos de misiones enviadas a los países que las soliciten para ayudar a sus gobiernos en la organización y funcionamiento de su mecanismo de planificación - el Fondo Especial de las Naciones Unidas estaría dispuesto a atender sin limitaciones los requerimientos de aquellos países. Por lo tanto, además de los recursos originalmente aportados por las Naciones Unidas, habrá recursos adicionales en función de las peticiones concretas que formulen los gobiernos latinoamericanos para obtener los servicios de asesoramiento del Instituto.

La Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, que tanto ha contribuido en el pasado con su apoyo constante a la  
/organización de



organización de los grupos asesores, también está dispuesta a seguir suministrando recursos para integrar esos grupos más allá de lo que permitan las limitaciones de fondos con que el Instituto surge a la actividad práctica. Todo ello quiere decir que la CEPAL va a desempeñar un gran papel en este aspecto fundamental del Instituto. En efecto, según el concepto del Fondo Especial, a la CEPAL le corresponderá ser lo que en las operaciones del Fondo se llama el organismo de ejecución, o sea, representar al propio Fondo Especial para ayudar en la realización de esa parte del programa del Instituto. A mi juicio, señor Presidente, son estas razones más que fundadas para dar también un puesto efectivo a la CEPAL en el Consejo Directivo del Instituto y no que figure como simple consultor de un organismo que surge dentro de las mismas Naciones Unidas.

Y por último, la otra entidad es el mismo Instituto. Se creyó conveniente que su Director se sienta también en el Consejo como miembro directivo, pero no tengo aquí las mismas razones de peso que en los tres casos anteriores para justificar esta proposición.

Por otro lado - y apartándonos de momento de este problema inmediato - hay otro aspecto sobre el cual quisiera, muy enfáticamente, llamar la atención de los señores delegados. Durante años he sufrido, como Director de la CEPAL, el consabido problema de las disputas jurisdiccionales, de esas disputas bizantinas con otras instituciones y entre ellas en primer plano con la Organización de los Estados Americanos. Fueron disputas estériles, interminables y enojosas, hasta que por fin, a comienzos del año pasado - antes de la Alianza para el Progreso y cuando ya se veían venir los acontecimientos - logramos el Dr. Mora, el señor Felipe Herrera y yo resolver de una vez todas esas dificultades tradicionales y ponernos de acuerdo no para coordinar - ese verbo tan usado y tan gastado en el plano de las relaciones internacionales - sino para trabajar en común y no seguir dispersando esfuerzos, para unirnos frente a los grandes objetivos de la política de desarrollo económico y social que América Latina tenía por delante. Los tres nos pusimos en seguida de acuerdo al comprobar nuestras enormes responsabilidades frente a ese problema de no dispersar y dilapidar más esfuerzos cuando era muy poco todavía lo que las tres instituciones juntas podíamos dar a América Latina.

/Se creó

Se creó así el llamado Comité Tripartito para actuar en común. El primer resultado de ese comité ha sido que hemos comenzado a mandar misiones conjuntas de asesoramiento a los países que así lo solicitaban. Ya no eran misiones de la CEPAL, o de Asistencia Técnica, de la OEA, o del Banco Interamericano, sino misiones conjuntas formadas de común acuerdo por las tres instituciones, según un programa aprobado por las tres y con la responsabilidad ejecutiva de la CEPAL ante el Comité Tripartito de llevar a la práctica el programa trazado. Si ello es ya así y si el Instituto ha de ser el instrumento fundamental mediante el cual las Naciones Unidas van a poder cumplir sus funciones y desempeñar el papel que les corresponde dentro del juego del comité tripartito ¿cómo podríamos eliminar al Banco y a la OEA de esta asociación en el seno de la directiva del Instituto?

Yo creo, señores delegados, que esta política de trabajo en común fue recibida con gran beneplácito en el último período de sesiones de la Comisión. Y en virtud de ello, al planear la organización del Instituto, procuré que las instituciones que he mencionado tengan representación y responsabilidad plenas en su dirección.

Por otra parte, no son sólo los gobiernos latinoamericanos los que han señalado la importancia de esta colaboración tripartita. He tenido el privilegio de escuchar al Presidente Kennedy su alocución a los embajadores de América Latina, en el mes de abril pasado en la Casa Blanca, y él subrayó la significación que para la nueva política de cooperación hacia América Latina tenía el hecho de que se hubieran unido las tres organizaciones económicas regionales para servir en común a nuestros países. A la vista de ésta y las anteriores consideraciones he puesto sin vacilación alguna frente a los señores delegados la proposición relativa a la constitución del cuerpo directivo del Instituto.

También se me preguntó, señor Presidente - y con ello vuelvo al problema dejado antes al margen -, por qué razón proponíamos todo esto de común acuerdo con el Fondo Especial y por qué sugeríamos que el Director General del Instituto fuera nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas en consulta con los gobiernos, en lugar de nombrarlo directamente por los gobiernos.

/Cabén perfectamente

Caben perfectamente las dos fórmulas, pero de acuerdo con la resolución del noveno período de sesiones, aprobada unánimemente por la Comisión, entendíamos nosotros que este Instituto iba a ser un organismo que funcionaría bajo la égida de la CEPAL y formando parte de las Naciones Unidas, con una autonomía similar a la que tienen el Fondo Especial y el UNICEF. Y en esa convicción, y dado que la mayoría de los recursos regulares y de los que lleguen después provendrán de las Naciones Unidas, me pareció obvio seguir las disposiciones de la Carta, según la cual toda elección de personal de las Naciones Unidas tiene que ser hecha por su Secretario General. Así se hizo la elección del señor Paul Hoffmann, con rango de Subsecretario de las Naciones Unidas, para servir el Fondo Especial, y con el mismo rango de subsecretario que tiene el Secretario Ejecutivo de la CEPAL será considerado el Director General del Instituto.

Decía antes que cabe otra solución y es la que está implícita en el programa que se ha presentado. En efecto, allí se prevé - al igual que en la resolución del año pasado - que los gobiernos latinoamericanos, cuando así lo deseen, y dentro del plazo de cinco años para el cual el Fondo Especial y el Banco Interamericano conceden recursos, hagan propio en cualquier momento, absolutamente propio, el Instituto, lo financien con sus propios recursos, y procedan a la elección de su personal con independencia de las normas de las Naciones Unidas. Ello quiere decir que en los próximos cinco años esa vía va a estar abierta y, más aún, existe la esperanza por parte del Fondo Especial de que los gobiernos la sigan y, en lugar de requerir nuevos recursos del Fondo, sean ellos los que contribuyan a la vida del Instituto, si es que ha probado ser eficaz en estos cinco años.

Debo además añadir ahora que mi preocupación de conseguir recursos del Banco Interamericano se debió en gran medida a que, para cumplir con las prácticas del Fondo Especial de las Naciones Unidas, no juzgamos conveniente en la etapa inicial del Instituto ir a los gobiernos a solicitar la contribución que, de acuerdo con las normas existentes, les hubiera correspondido para formarlo. En lugar de ello, gestioné la aportación del Banco Interamericano para que el financiamiento de la institución no significara por ahora carga alguna para los gobiernos latinoamericanos.

Pero - vuelvo a insistir - cabe perfectamente la transformación del Instituto de órgano autónomo dentro del cuadro de las Naciones Unidas, en órgano que esté exclusivamente en manos de los gobiernos latinoamericanos.

## II

El segundo problema que quería considerar, señor Presidente, es el de la descentralización de la Asistencia Técnica, que es un viejo problema. En efecto, la Asistencia Técnica fue una experiencia única de las Naciones Unidas en que hubo muchos aciertos y muchos errores, que todos juntos hemos cometido. Acaso uno de ellos - y muy comprensible en los momentos en que se iniciaba esta función tan importante - fue el de una excesiva centralización que llevaba a decidir todos los asuntos, grandes y pequeños, en la sede central de las Naciones Unidas, quizá porque las comisiones regionales estaban todavía en estado embrionario y no se sabía qué grado de aportación podrían hacer al estudio y solución de los problemas latinoamericanos. Pero, con el andar del tiempo, las comisiones regionales se fueron fortaleciendo por su propio esfuerzo y con la ayuda de la propia sede central y, por la misma dinámica de la experiencia, fue planteándose la necesidad de la descentralización para dar una mayor responsabilidad a aquellas comisiones en la ejecución de la asistencia técnica.

En ese sentido hace algunos años se llevó a cabo una primera experiencia que falló y falló porque no se procedió con suficiente profundidad en la descentralización y no se dieron a la Secretaría regional que dirijo los recursos suficientes para poder cumplir con eficacia esa función. Se ha reconsiderado recientemente el problema y es para mí motivo de gran satisfacción subrayar ahora lo que los señores delegados conocen por la información que está en sus manos: la Asamblea General de las Naciones Unidas ha decidido descentralizar de una vez por todas las funciones de asistencia técnica y otorgar a los organismos regionales los medios necesarios para que en esta nueva oportunidad tenga éxito esa tarea. Por lo tanto, aquí en Santiago y en nuestra subsele de México, así como en la oficina del Brasil nos cabrá tener una intervención más activa en la preparación de los programas de la asistencia técnica que corresponden a las Naciones Unidas.

/Como la

Como la asistencia técnica se presta y se realiza en función de las necesidades del desarrollo económico, creo que si la CEPAL ha tenido alguna aptitud para ver los problemas del desarrollo, la tendrá también para orientar esa asistencia técnica en función de sus necesidades.

Por otro lado, en cuanto a la asistencia técnica de los organismos especializados de las Naciones Unidas, debo también manifestar con complacencia que hace algunos meses, en esta misma sala, y por iniciativa del Presidente de la Junta de Asistencia Técnica, señor Owen y del Director General del Fondo Especial de las Naciones Unidas, señor Hoffmann, se realizó una reunión de todos los Representantes Residentes en América Latina con funcionarios de la CEPAL para establecer normas en el intercambio de informaciones y poder utilizar los servicios de esta Secretaría en la formulación de planes globales de asistencia técnica que no sólo corresponden a las Naciones Unidas, sino también a los organismos especializados. Como fue un espíritu constructivo el que prevaleció en aquella reunión, espero que la CEPAL pueda tener una contribución cada vez más valiosa a la preparación de los planes de asistencia técnica, sobre todo en aquellos casos en que el Instituto mande grupos asesores, junto con la OEA y con el Banco Interamericano, porque son precisamente esos grupos los que mejor permiten conocer, evaluar y especificar las necesidades en este campo que se vinculan directamente con el desarrollo económico.

### III

Finalmente, quiero añadir aquí algunas palabras acerca de la colaboración que se ha solicitado de la Secretaría de la CEPAL, como parte integrante del Comité Tripartito, en la ejecución de la política que entraña la Alianza para el Progreso, así como sobre la contribución que se le pidió en la preparación de los documentos que se presentaron a la primera conferencia de Punta del Este.

De mucho tiempo atrás estábamos convencidos de que era una necesidad ineludible introducir profundas transformaciones en la estructura económica y social de América Latina para acelerar su tasa de crecimiento. Para quienes estábamos persuadidos de que el desarrollo económico y su aceleración no es un fin en sí mismo, sino un medio efectivo de mejorar progresivamente la distribución del ingreso en favor de las masas populares; para quienes sosteníamos que una industrialización creciente y masiva era una exigencia imperiosa en la medida en que se iba tecnificando la agricultura; para quienes creíamos que todo este proceso de desarrollo y de mejor distribución del ingreso no era ni podía ser resultado del juego libre de las fuerzas económicas, sino de una acción consciente y deliberada del estado con claros objetivos para lograr aquella aceleración del desarrollo y aquella mejor distribución, el ver consagradas esas viejas aspiraciones en el documento que salió de Punta del Este ha supuesto un acontecimiento histórico de enorme trascendencia que abre nuevas perspectivas y grandes oportunidades de acción eficaz a los países latinoamericanos.

Por eso no vacilamos en responder, no fríamente, sino con entusiasmo y con devoción, al llamamiento a colaborar que se nos hacía. Pero lo hicimos no sólo porque en quienes habíamos sembrado algunas ideas era un deber ayudar a recoger sus frutos. Lo hicimos sobre todo porque en este cambio fundamental de la política de cooperación internacional veíamos algo más que un plan oficial de mayores recursos internacionales para el desarrollo económico de América Latina. Veíamos, señor Presidente, que esos recursos cuantiosos que se anunciaban no obedecían ya esta vez al designio primordial de abrir nuevos campos fructuosos al capital privado - cosa muy respetable -, sino que se inspiraban en las necesidades de transformación estructural de América Latina, y que esos recursos se darían además en

/función de

función de la aptitud y de la decisión de nuestros países de llevar a la práctica los solemnes compromisos de carácter económico y social que se habían contraído en la Alianza para el Progreso en Punta del Este.

Pero hay algo más. Para nosotros, la Carta de Punta del Este es la expresión de una concepción política superior reconocida por todos sus firmantes: la de incorporar con celeridad en nuestros países la revolución tecnológica que está transformando radicalmente a las naciones que hasta ahora constituían la periferia de la economía mundial. El dilema es claro y terminante. O se cuenta con amplios recursos internacionales para elevar sustancialmente la capitalización a fin de absorber la tecnología contemporánea o se imponen formas drásticas de capitalización y compresión del consumo - y del crecimiento del consumo - que suelen traer consigo muy grandes sacrificios políticos y sociales, por lo menos hasta alcanzar el nivel de productividad e ingreso de los países ya desarrollados que forman una proporción relativamente pequeña de la población mundial. La Carta de la Alianza para el Progreso significa, pues, un acto eminentemente político, una decisión política fundamental sobre la forma de llegar a donde se quiere llegar. Política en tal sentido, pero no en el sentido de que el suministro o la cuantía de recursos internacionales que se pongan a disposición de un país vaya a vincularse con las actitudes o compromisos que ese país pueda tomar eventualmente con menoscabo de la autenticidad de sus grandes decisiones nacionales.

Es esta convicción la que nos ha llevado a un conjunto de hombres latinoamericanos a encontrar perfectamente compatible nuestra posición de funcionarios internacionales con la de colaboradores decididos de esta trascendental política de cooperación económica internacional.

No podría ser de otro modo, y no podría serlo, porque el éxito fundamental de la política de la Alianza para el Progreso depende ineludiblemente de su penetración en las masas populares latinoamericanas y del firme apoyo que obtenga por parte de ellas, guiadas de ese sano instinto nacional que las caracteriza.

Hay que contar además con la adhesión consciente de aquellos hombres que, por su pensamiento y por su acción - y me refiero especialmente a los de las nuevas generaciones -, están llamados a influir en forma decisiva en el curso

/de los

de los acontecimientos por venir en el ancho suelo de América Latina. Y no podríamos lograr la adhesión de esos hombres a esta nueva política, sin darles la seguridad de que su único objetivo es ese objetivo político superior.